

Dimensión y ética económica del narcotráfico

JAIRO SANCHEZ ACOSTA*



Virgilio Barco ante la ONU: Lucha sin cuartel

Araíz de la reciente "declaratoria de guerra", nacional e internacional, contra el tráfico de drogas, polítólogos y expertos en los diferentes aspectos de este fenómeno han sido enfáticos en separar dos aspectos del mismo que, aunque íntimamente relacionados, tienen dinámicas e implicaciones diferentes: el de la violencia que el tráfico de drogas genera, de dimensión especialmente política y que afecta en particular a Colombia, y el del negocio del comercio de drogas, problema internacional que, además de las políticas, posee enormes dimensiones económicas, éticas y sociales. En el presente artículo se tratará de abordar este último aspecto desde una perspectiva esencialmente económica.

El análisis económico tiene mucho que explorar sobre este tema, más allá de la simple estimación del tamaño del mercado y los ingresos de divisas al país, o del escrutinio de los efectos macroeconómicos o sectoriales de la actividad del narcotráfico. Este ensayo se ocupará de otras facetas económicas de este fenómeno: la naturaleza ilegal de la economía de los narcóticos, el análisis costo-beneficio de las políticas alternativas de manejo del problema y, finalmente, las consideraciones de ética económica dentro de las cuales se inscribe la lucha contra este negocio.

Naturaleza de una economía ilegal

De acuerdo con la teoría económica, existen bienes o servicios que por los efectos que su consumo o producción provocan sobre los individuos o sobre la sociedad, son objeto de control o regulación estatal en

* Profesor de Economía Pública en la Universidad Nacional.

alguna o en todas las etapas del proceso económico (producción, comercialización y consumo), dando lugar a los conceptos de Bienes Públicos y Bienes meritorios. Es el caso, por ejemplo, de las vías, los puentes, la salud y la educación. El análisis de estos bienes es muy conocido por parte de los economistas. Pero lo que aquí interesa destacar es que al lado de estos bienes que por alguna razón el Estado debe producir, o estimular su consumo, existen otros sobre los cuales la acción estatal es totalmente opuesta: su producción y consumo debe ser desestimulado o erradicado en algunos casos y controlado o fuertemente regulado en otros. Curiosamente, para las dos situaciones opuestas es necesario sacrificar total o parcialmente un mismo e importante principio de la economía de mercado libre, que corresponde además a un destacado valor de la sociedad occidental: el principio de la "soberanía del consumidor" o, lo que es casi lo mismo, "la libertad de elección".

La justificación económica y ética de la transgresión del mencionado principio no es difícil de comprender. El Estado estimula la producción de ciertos bienes cuando la rentabilidad o la conveniencia social superan al beneficio percibido privada o individualmente, o cuando éste último, por desconocimiento o ignorancia, no es valorado suficientemente. A estos bienes se les conoce como meritorios y uno de sus mejores ejemplos es la educación. Las drogas y narcóticos constituyen el caso contrario al de los bienes meritorios. Aunque su consumo produce en los individuos algún "beneficio" que lo hace apetecible, el Estado considera que los perjuicios sociales e individuales, asociados a este consumo, sean o no debidamente conocidos y valorados por las personas, son de tal gravedad que hacen necesario suspender en su caso la "libertad de elección" de los consumidores. Por supuesto, una decisión de esta naturaleza debe siempre justificarse con un cuidadoso análisis y argumentación.

Por varias razones que obviamos aquí, no caben dudas de que el Estado debe actuar sobre el mercado y el consumo de narcóticos.



Sustitución de cultivos?

Pero esta intervención puede presentarse de múltiples maneras. Entre la prohibición y la legalización total, existe una amplia opción de mecanismos intermedios que pueden ser estudiados. Sin embargo, tanto en Colombia como en el conjunto de la comunidad internacional, se ha privilegiado la opción de la prohibición total, que implica una drástica persecución y sanción penal contra productores, comercializadores e incluso consumidores de narcóticos. El primer efecto de esta política es el desarrollo de un negocio que, por su carácter ilegal y su alta demanda, mueve volúmenes económicos enormes, y genera utilidades exorbitantes que se concentran en organizaciones al margen de la ley. A continuación se presentarán las estimaciones de este efecto.

Dimensiones de la economía del narcotráfico

A lo largo de la historia, los bienes y servicios prohibidos siempre han dado lugar a negocios ilegales de significativa importancia. La prostitución y el contrabando han subsistido desde tempranas épocas de la humanidad. Recientemente, en los Estados Unidos, entre 1920 y 1933, la famosa Enmienda 18 que decretó la prohibición del alcohol, dio origen a negocios que produjeron

grandes y famosas fortunas. Sin embargo, tal vez nunca un producto ilegal llegó a adquirir las enormes magnitudes económicas que se atribuyen al negocio de la cocaína. ¿Cuál es la verdadera magnitud de este negocio? ¿Qué efectos ha tenido sobre una economía relativamente débil como la colombiana?

El periódico *El Tiempo*, citando a "The Economist", señala que la venta de drogas supera los 500.000 millones de dólares al año. El diario *La Prensa*, basado en versiones de "Le Figaro" y "Le Nouvel Observateur", menciona una cifra de 300.000 millones. Estos montos parecen referirse al total de las drogas prohibidas, dentro de las cuales, sin embargo, la cocaína debe tener un peso significativo. De ser ciertos, implicaría que el negocio de drogas equivaldría a por lo menos diez veces el valor del producto interno bruto colombiano, que debe estar bordeando los 35.000 millones de dólares anuales. ¿Son razonables estos estimativos?

Tal vez el estudio más serio y documentado que se ha realizado en Colombia sobre esta materia es el de Hernando J. Gómez, publicado el año pasado por Fedesarrollo⁽¹⁾. Este estudio trabaja con rigor las diferentes etapas del proceso, desde la producción de la hoja de coca (hectáreas cultivadas) pasando por la importación de pasta de coca, la cocaína procesada, el consumo interno, las deducciones por decomiso, para establecer finalmente los ingresos brutos en dólares que percibió el país entre 1981 y 1985. Estos oscilaron entre un máximo de 1.800 millones de dólares en el año 1982 y un mínimo de 488 millones en 1985. Para precisar el ingreso neto, hay que deducir los costos de la base de coca, la cual es importada de Perú y Bolivia en más de un 80% y el valor de los químicos y otros gastos necesarios para la refinación. Estos costos representan aproximadamente el 40% del ingreso bruto, de tal manera que el mayor ingreso neto que fue el obtenido para el año 1982, no debió superar los US\$ 1.060 millones.

Pero para entender mejor la dimensión de este mercado, vale la pena distinguir los valores que corresponden a por lo menos tres etapas de su proceso de comerciali-

zación: el precio en puerto colombiano, el precio al por mayor en el punto de llegada a los EE.UU., y el precio de venta al detal, o sea el que pagan los consumidores. Los datos presentados atrás corresponden a los valores de la droga puesta en puerto colombiano. Habida cuenta que, según el mismo estudio, el precio al por mayor en el punto de llegada a los EE.UU., multiplica por entre 2.5 y 4 veces al anterior, y se supone que los negociantes de droga colombianos pueden llegar a controlar el 50% de la primera etapa de distribución mayorista, el ingreso neto para los nacionales colombianos podría haber alcanzado en 1982 la suma de 2.191 millones de dólares por 90 toneladas de cocaína exportada.

estimación máxima de ingresos netos del narcotráfico colombiano. En un muy interesante artículo E. Nadelmann, profesor de Política y Problemas Públicos de la Universidad de Princeton (EE.UU)⁽³⁾, señala que para 1987 la cocaína puesta en puerto colombiano alcanzaba un precio máximo de US\$ 4.400 dólares por kilo. El precio al por mayor multiplicaba cinco veces al anterior, o sea que se acercaba a US\$ 22.000 por kilo, y éste último se multiplicaba por siete al llegar al consumidor final, momento en el cual el precio del kilo de cocaína puede alcanzar un valor superior a US\$ 120.000. Según estos estimativos, el mercado de cocaína en Estados Unidos y Europa representaría como máximo un valor final de

variables económicas significativas a nivel regional y corresponden a los períodos de deterioro y auge de los mismos. Los salarios rurales en el Cesar y la Guajira se mantuvieron anormalmente altos hasta 1981 para caer rápidamente en la época en que entra en crisis la exportación de marihuana. Mientras tanto, en Caquetá (una de las regiones productoras de coca) estos mismos salarios subieron aceleradamente a partir de 1982. La participación de Medellín en el total de depósitos bancarios a nivel nacional subió de 12% en 1981 al 15.3% en 1986. Esta misma ciudad, que hasta la década del setenta tuvo una tasa de desempleo un 50% superior al promedio nacional, en 1987 se encontraba por debajo del mismo.

Es indudable que el negocio del narcotráfico ha tenido efectos económicos positivos sobre algunas regiones y sectores, como es el caso de la industria de la construcción. Pero, pese a todo lo anterior, sus efectos sobre el conjunto de la economía no son tan claros, como sostienen algunos comentaristas extranjeros. En efecto, el alto flujo de dólares en el mercado negro estimula el contrabando, afectando negativamente a la industria nacional. Por otra parte, una buena porción de las utilidades del narcotráfico se invierte en finca raíz urbana y rural y en algunas industrias y papeles financieros, generando efectos especulativos que desestimulan la inversión productiva. Aunque es prácticamente imposible de estimar, no es demasiado aventurado pensar que algunos industriales y productores tradicionales utilizan los mismos dólares negros provenientes del narcotráfico para exportar sus capitales, ante la incierta situación económica y política del país.

Costos y beneficios de la política de prohibición

Si no es claro el efecto "benéfico" que tienen los ingresos del narcotráfico sobre la economía nacional, menos claros aún son los beneficios que se derivan de la actual política de prohibición, promovida en buena medida por el gobierno norteamericano, si éstos se enfrentan a los costos de la misma o a otras alternati-



Ayuda militar de corto vuelo

La información disponible señala que a lo largo de la presente década se ha presentado una marcada disminución en el precio de la cocaína, tanto en el correspondiente puerto colombiano, como en el mayorista en EE.UU. El primero ha descendido de US\$ 20.000 por kilo en 1981 y 1982 a US\$ 3.500 en 1988. Esta baja parece corresponder a un aumento en la oferta, por lo menos a partir de 1986. Carlos Caballero A.⁽²⁾ estima en 310 las toneladas de cocaína que exportaron colombianos en 1988, después de descontar los decomisos. De acuerdo con sus cálculos, y bajo el supuesto de que los colombianos colocaron el 100% de las exportaciones en la primera etapa al por mayor en EE.UU., sus ingresos netos alcanzaron un máximo de 4.000 millones de dólares en dicho año. Pero ésta es efectivamente la

40.000 millones de dólares, de los cuales, apenas el 10% quedaría en manos de los traficantes colombianos.

Sin embargo, no todos los ingresos netos que perciben los traficantes colombianos fluyen hacia nuestro país. Sobre las cifras discutidas anteriormente, se estima que difícilmente este flujo supere los 1.000 millones de dólares anuales, con lo cual la contribución del negocio de la droga al PIB colombiano, se situaría entre un 2.5% y un 3% del mismo. Estos guarismos, por supuesto, llevan un importante impacto sobre algunas economías regionales y sobre las variables macroeconómicas de nuestro país.

El estudio de H. J. Gómez realizó un análisis que comprueba los efectos de los negocios de droga (marihuana y cocaína) sobre algunas

vas de manejo del problema. Como bien señala el ya citado artículo del profesor Nadelmann, "desafortunadamente pocos norteamericanos demuestran alguna aptitud para distinguir entre los problemas del abuso de drogas, y los ocasionados por las leyes de prohibición de drogas"⁽⁴⁾. Sobre los beneficios y costos de éstas últimas, trataremos de presentar a continuación una sinopsis, utilizando en buena medida muchos elementos sugeridos por este artículo, acotando para cada punto algunas de sus limitaciones.

a. Los beneficios

Entendida como la forma más extrema de intervención estatal, la política de prohibición puede argumentar los siguientes beneficios:

- Limitar el consumo de drogas por la vía de la menor oferta, producto de la represión y del alto precio que tiene el producto final por el carácter ilegal de su mercado. Las estadísticas existentes no dan indicios, sin embargo, de que la política de prohibición haya conducido a una disminución en el mercado y consumo de drogas. De hecho los decomisos actuales apenas llegan al 15% del volumen exportado de Colombia. Por su parte el margen del 700% que existe entre el precio de distribución al por mayor y el de venta al consumidor no garantiza que una limitada reducción de la oferta eleve significativamente este último precio a un nivel que haga prohibitivo su uso para los consumidores existentes o potenciales. Como bien lo saben los economistas, lo mismo que en el caso de los monopolios, cuando se poseen márgenes de utilidad tan altos, se puede manejar el precio garantizando los tamaños de mercado o volúmenes de demanda que el mismo negocio requiera, sin necesidad de modificar significativamente los precios finales al consumidor.
- Detener o reducir la expansión⁽⁵⁾ del consumo por el temor a las medidas represivas y a tener que recurrir de alguna manera al bajo mundo para satisfacer la demanda.



Eter, negocio de los otros

Este elemento es válido pero puede generar una reacción nociva de muchos ciudadanos contra el estado, especialmente de aquellos que consumen la droga con moderación, debido a lo que considerarían como una injerencia indebida del mismo en una materia que debe ser sujeta a la libre elección de los individuos. Se sabe, por ejemplo, que la gran mayoría de los consumidores permanentes norteamericanos recurren a las drogas con mesura, por lo cual las consecuencias perjudiciales tanto en la salud individual como en el comportamiento social, son prácticamente marginales.

- Evitar la destrucción física y psíquica de los usuarios actuales o potenciales de la droga, disminuyendo de paso los gastos que para la economía y el sistema público de salud implican la atención y rehabilitación de los adictos.

Estas consideraciones, de la más responsable motivación humana la primera, aunque la segunda no lo es exactamente, sólo son válidas en la medida en que las políticas de prohibición, reduzcan en efecto o limiten el

consumo de estupefacientes. Además estos efectos sólo tendrían un impacto realmente importante sobre los adictos, que constituyen una minoría y serían absolutamente marginales en el caso de consumidores habituales no adictos. Según los datos aportados por Nadelmann sobre población consumidora de droga, frecuencia de uso, y morbilidad y mortalidad producidas por el alcohol y el tabaco, el costo financiero que para los servicios de salud representan el tratamiento por el uso, o mejor por el abuso, de las drogas, no parece significativo.

- Disminuir el relajamiento de la moral individual y social, producto de su desinhibición provocada por la droga y por ende la inmoralidad y la criminalidad asociadas con ello.

Estos "beneficios", al igual que los del caso anterior, sólo podrían ser percibidos si la política de prohibición fuera eficaz en el control del consumo. Pero el argumento encierra perversos mecanismos pedagógicos. Habría que preguntarse si la formación y la estabilidad de una moral deseable puede lograrse mejor por la vía de la prohibición y la penalización o por la convicción. El paternalismo exacerbado en que pueden estar incurriendo los estados puede ser semejante al de los padres que no solo ocultan a sus hijos los beneficios del sexo sino que buscan impedirles cualquier contacto de esa naturaleza, a fin de evitar los riesgos de contagio de una enfermedad venérea. Por otra parte, la búsqueda de escapas a la realidad o de estados de euforia, que el consumo de drogas motiva casi siempre puede ser el efecto de serios problemas de disfuncionalidades en la moral social vigente, que deben ser enfrentados colectiva e individualmente mediante el análisis de sus causas y una educación más transparente y adaptada a los rasgos y alternativas de la sociedad moderna. Finalmente, la criminalidad y la morbilidad inducidas por el consumo de narcóticos y alucinógenos pueden ser sustancial-

mente menores a la provocada por el carácter ilegal de esos mercados y también a las causadas por el abuso de la principal droga "legítima", el alcohol.

b. Los costos

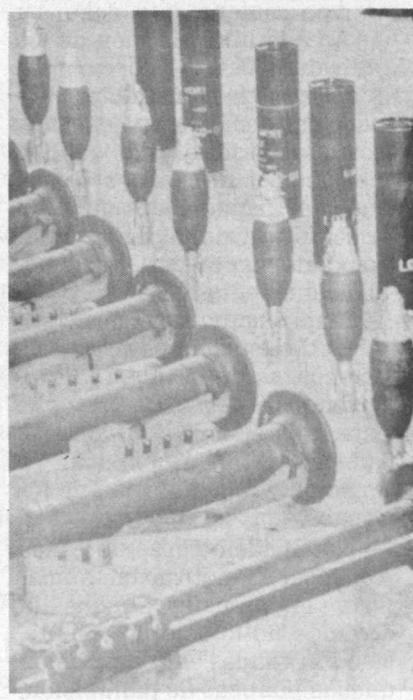
En las acotaciones efectuadas a los beneficios enumerados, se señalaron algunas de sus limitaciones y se insinuaron algunos costos asociados a éstas. A continuación se sintetizarán estos últimos:

- En primer término, hay que destacar los costos financieros en que el estado, o mejor la sociedad, debe incurrir para aplicar las políticas de prohibición. En la práctica estos costos equivalen a la existencia de impuestos con tal destinación. Nadelmann estima que en 1987 los EE.UU. dedicaron no menos de 8.000 millones de dólares directamente a la aplicación de las leyes sobre drogas. Sin embargo existen gastos indirectos que, según el mismo autor, pueden ser todavía más impresionantes, como es el caso del mantenimiento de prisiones.
- La represión dificulta una mejor educación y una mayor información oficial sobre la naturaleza de las drogas y los riesgos de diverso orden que ellas conllevan. También aplicando el antiguo proverbio anglosajón "Forbidden fruit is sweetest" (la fruta prohibida es la más dulce), la proscripción puede inducir a una curiosidad que estimula el consumo de drogas en vez de evitarlo. Este es un costo, por supuesto, difícil de evaluar.
- El carácter ilegal del mercado provoca la venta incontrolada de drogas de baja calidad que con frecuencia están acompañadas de mezclas con otros productos con efectos en ocasiones letales para los consumidores. Muchas veces estos efectos son provocados por los mismos químicos usados en la erradicación de los cultivos de droga. Por supuesto, con cierta dosis de cinismo se puede contra-argumentar que el miedo a las "adulteraciones" puede limitar la demanda de drogas.
- La prohibición genera un crecimiento desmesurado de organizaciones que concentran enormes riquezas en manos de quienes no pueden erigirse propiamente en personeros de la más sólida moral. Lo anterior provocar no sólo aumento en los registros delictivos sino que fomenta la corrupción en diferentes esferas del Estado y de la sociedad. Esto a su vez puede conducir incluso a alteraciones en la estabilidad política de las naciones. En Colombia esta situación es ya evidente. Pero también en los países consumidores, los exiguos resultados positivos de las políticas actuales, pueden llevar a erosionar la autoridad del Estado, a una perdida de credibilidad en el mismo, y en general a una peligrosa situación de desmoralización colectiva.
- El alto precio de las drogas provocado por su situación de ilegalidad, si bien puede actuar parcialmente como un limitante en el consumo de las mismas, provoca a su vez aumentos en las tasas de criminalidad atribuibles a los adictos "no solventes". En suma, es bien probable que la criminalidad atribuible a las actuales políticas de prohibición

superen con creces a la que sería producida por el consumo de drogas en un mercado regulado.

Este balance de los costos y beneficios de la actual política de represión contra las drogas, podría aparecer sesgado. Pero la verdad es que la misma parece tener pocos adeptos en los medios académicos o entre los comentaristas más serios que tienen alguna relación con ellos. Dos publicaciones recientes de la revista Semana, la carta del famoso economista norteamericano Milton Friedman al director de la DEA, y un editorial del prestigioso semanario británico The Economist, corroboran esta apreciación. Este último hace observaciones como la siguiente: "Mientras la gente gaste dinero en la droga, por la arriesgada aventura que esto significa, la prohibición no podrá funcionar. Convierte un asunto de elección personal y de salud en una crisis de criminalidad (...), mientras fracasan en el intento de aplicar esa prohibición, no ejercen el poder para regular el comercio". M. Friedman por su parte afirma que ... "si las drogas hubiesen sido legalizadas, el "crak" (una de las drogas más nocivas, pero al tiempo más baratas) nunca hubiera sido inventado", y concluye dramáticamente: "Las drogas son una tragedia para los adictos. Pero al criminalizar su uso, éste se convierte en un desastre para la sociedad".

Desafortunadamente, pese a que lo anterior parece ser claro entre los analistas de las más diversas disciplinas científicas, en los medios políticos las ventajas que presentarían las opciones de una legalización regulada, no parecen tenerse en cuenta ni ser viables por lo menos en el corto y mediano plazo. ¿Por qué? Un politólogo alemán de reciente paso por Colombia, señalaba que la sociedad tiene la necesidad de un símbolo para exorcizar y conjurar el malestar de la cultura moderna y el agotamiento de los grandes propósitos morales y éticos que los Estados lideran en la sociedad; la bandera escogida para tal propósito parece haber sido la gran cruzada internacional contra el narcotráfico. En cualquier caso, todos los expertos coinciden en que tarde o temprano, dentro de diez, o quizás, veinte años,



Armas, el "comercio de la muerte"

la esterilidad de la actual política y los altos costos que conlleva, conducirán a su revisión. Sólo cabe esperar que no sea demasiado tarde.

Narcotráfico y ética económica

El negocio del narcotráfico posee amplias connotaciones para la ética económica. Un seminario sobre la economía subterránea efectuado hace poco en la Universidad Nacional y reseñado por el columnista Jorge Child en *El Espectador*, señalaba que entre otras formas de economía subterránea, diferentes al narcotráfico, se encuentran en Colombia "... las comisiones por contratos administrativos que según un estimativo de la Contraloría, alcanzaron en 1984 la cifra de 60 mil millones de pesos, o sea algo equivalente a la cifra de negocios del narcotráfico colombiano en ese año. Los sobornos, los peculados, los rescates por secuestros, el contrabando, las quiebras fraudulentas, las estafas financieras, las evasiones de impuestos, los sobreprecios en las licitaciones, la sobre fracturación de importaciones, la subfacturación de exportaciones y hasta los simples robos técnicos, como es de los 13.5 millones de dólares".

El problema ético de este panorama desolador es que la sociedad y el Estado colombiano han sido demasiado tolerantes y poco severos en el control y represión de todas las formas de delitos económicos. Uno de los casos que mejor expresan su debilidad histórica, es el de su complacencia frente a la evasión de impuestos y la falta de decisión para convertirla en delito penal. Curiosamente, es ésta, tal vez, la mejor medida, comprobada internacionalmente, para controlar y reprimir el enriquecimiento ilícito, cualquiera que sea su origen. De allí que no sean exageradas afirmaciones como la del profesor Salomón Kalmanovitz: "... la expropiación de los bienes de los narcotraficantes es inconsistente con tales relaciones laxas entre el estado y los propietarios"⁽⁵⁾. En suma, la relajada ética económica que ha existido en Colombia, a lo largo de su historia, según la cual el enriquecimiento rápido y casi siempre ilícito es considerado como un "valor" social y no como un hecho punible, debe te-

nerse en cuenta dentro de las explicaciones de por qué el negocio del narcotráfico alcanzó tan impresionante auge en nuestro país.

Los problemas de ética económica a nivel internacional, dentro de los cuales se inscribe el tratamiento al negocio del narcotráfico, fueron lúcida y sistemáticamente abordados por el presidente Virgilio Barco en su exposición ante la Asamblea de las Naciones Unidas el 29 de septiembre pasado: "... poco es lo que se discute o se hace para controlar el flujo de productos químicos utilizados en el procesamiento de cocaína, los cuales provienen en su mayoría de países de Norteamérica y de Europa. (...) La cooperación internacional es esencial para lograr el control del lavado de dinero. Los carteles de la droga dependen del sistema financiero internacional para la transferencia de sus ganancias". Ciertamente, economías internas como las de Panamá, o muchos países del Caribe, e incluso otros más "respetables" como Suiza, dependen en buena parte de interpretaciones de la "reserva bancaria" que, es bien conocido, sirven especialmente para proteger ganancias ilícitas de diverso origen. Incluso en países como EE.UU., cuyo sistema democrático tiene como uno de sus mecanismos más valiosos el del control y penalización severa de toda clase de delitos económicos, se presentan serias contravenciones en esta materia. Por ejemplo, según información del diario *La Prensa*, apoyada en "Le Point", "... el First Bank de Boston, el banco número 16 en importancia en Norteamérica, en 1985 realizó 1.163 operaciones con el extranjero por una suma de 2.000 millones de dólares, que no fue capaz de justificar".

Pero tal vez el punto más delicado para la ética económica es el referente al tráfico internacional de armas o "comercio de la muerte", también denunciado por el presidente Barco en su intervención. Un aspecto de este problema es ciertamente el del comercio negro o ilegal de estos "productos" y de la facilidad con que son vendidos, incluso por proveedores "legales", como fue el caso reciente de las armas portuguesas capturadas en Jamaica. Este podría solucionarse con restriccio-

nes severas al comercio. Sin embargo, el problema de fondo es el enorme peso que en muchas economías tiene la industria de armamento. Según datos del Instituto de Investigación internacional para la Paz de Estocolmo y del "Journal of International Affairs", entre 1981 y 1985, los principales países productores de armas realizaron exportaciones de material bélico por un valor de 66.345 millones de dólares (de 1975). De las cuales el 64.1% tuvieron como destinatarios países del tercer mundo. En dólares corrientes, la venta de armas a estos países aumentó de 10.450 millones en 1973 a 32.260 en 1984. Aunque es difícil obtener datos sobre el valor de la producción internacional de armas, seguramente este debe representar un porcentaje bastante alto de los 663.120 millones de dólares que totalizó el gasto militar del mundo en 1985 (cerca de 20 veces el valor del Producto Interno Bruto Colombiano). No cabe duda que la ética económica con la que la humanidad enfrenta al negocio del narcotráfico, no solo deja moralmente mucho qué desear, sino que en gran medida facilita su expansión y fortalecimiento.

El presente artículo, más que sostener cualquier tesis en torno al negocio del tráfico de drogas ha pretendido presentar un marco analítico para una interpretación más amplia del mismo, y llamar la atención sobre sus múltiples facetas económicas, buena parte de las cuales no es objeto de estudios y profundización por parte de los economistas y de los miembros de otras disciplinas sociales.

1. Gómez Hernando José, *La Economía Ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico*, Revista Coyuntura Económica, Vol. 8, Nº 3, septiembre de 1988. Fedesarrollo, Bogotá.
2. Caballero Argaez Carlos, *La Economía de la Cocaína, algunos estimativos para 1988*, en Coyuntura Económica, op. cit. Los datos de este artículo coinciden con los publicados en *The Economist* en su edición de abril 2 de 1988.
3. Nadelmann Ethan A., *U.S. Drug Policy: A Bad Export*, en *Foreign Policy*, Number 70, Spring 1988, publicado en esta misma edición.
4. *Ibid.*, p. 84.
5. Kalmanovitz Salomon, *La Retorcida de la Economía*, en *Cien Días*, No. 7, CINEP, Bogotá, Septiembre de 1989.